



Municipalidad Distrital de Shupluy

Yungay - Ancash

Resolución de Alcaldía N° 026-2022-MDSH

Shupluy, 18 FEB 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 0138 de fecha 11 de Febrero del 2022, mediante el cual el Agente Municipal del Caserío de San Isidro del Distrito de Shupluy, solicita reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía a las nuevas autoridades de dicho Caserío, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada con Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales delegadas conforme a ley, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de conformidad con lo prescrito en el inciso 19) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que establece como atribución del Concejo Municipal: "Aprobar la creación de centros poblados y de agencias municipales"; en este orden, en el Caserío de San Isidro del Distrito de Shupluy y Provincia de Yungay, ha existido siempre un Agente Municipal y otras autoridades comunales, a lo que corresponde reconocer con arreglo a Ley;

Que, de la revisión del Acta de Reunión Balance Económico y Elección de nuevas Autoridades adjuntado al expediente administrativo de referencia, se advierte que con fecha 02 de Febrero del 2022, los pobladores del Caserío de San Isidro han elegido como Agente Municipal a Don Roman Lopez Mendez, con DNI N° 31931009; como Regidor Mayor a Don Carlos Felix Geronimo Chilca, con DNI N° 33344755; como Regidora Manor a Doña Justina Yolanda Mendez Montañez, con DNI N° 41898391, como Fiscal a Don Teofilo Obregon Mendez, con DNI N° 33328930 los mismos que encarnan la voluntad popular;

Que, a la fecha en la Municipalidad Distrital de Shupluy no existe ninguna norma que regule la emisión de dicho reconocimiento; sin embargo, se ha venido realizando respetando los usos y costumbres de las comunidades de nuestro distrito; motivo por el cual corresponde reconocerlos como tales;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el Inciso 6° del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a Don Roman Lopez Mendez, con DNI N° 31931009, como AGENTE MUNICIPAL del Caserío de San Isidro del Distrito de Shupluy y Provincia de Yungay, para el periodo fiscal 2022.



Municipalidad Distrital de Shupluy

Yungay - Ancash



ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER como Regidor Mayor a Don Carlos Felix Geronimo Chilca, con DNI N° 33344755; como Regidora Manor a Doña Justina Yolanda Mendez Montañez, con DNI N° 41898391, como Fiscal a Don Teofilo Obregon Mendez, con DNI N° 33328930 del Caserío de San Isidro del Distrito de Shupluy y Provincia de Yungay.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que las autoridades reconocidas trabajen y/o cumplan sus funciones en estricta observancia de las normas legales y consuetudinarias.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Shupluy y a los administrados a través del Agente Municipal reconocido, dejando constancia del mismo en el cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVE




Rita Edith Atanacio Romero
ALCALDESA
DNI: 33326613